

Expediente: **5751/23**

Carátula: **SORIA MARTA GLADIS C/ SILVA JORGELINA DEL VALLE S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SILVA, JORGELINA DEL VALLE-DEMANDADO

27407006688 - SORIA, MARTA GLADIS-ACTOR

30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5751/23



H106018431547

JUICIO : SORIA MARTA GLADIS c/ SILVA JORGELINA DEL VALLE s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 5751/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los informes con fecha de recepción 11/04/2025:

- 1) De lo informado por el Juzgado de Paz de Banda del Río Salí, a conocimiento.
- 2) Habiéndose denunciado la existencia de menores en el inmueble objeto de la presente litis, se requiere la intervención del Ministerio Público conforme a lo normado por el art. 103 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin, notifíquese digitalmente a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida que por turno corresponda haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). DAVM

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.